

## Acta 27-06-2022

Acta número 982. En la ciudad autónoma de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de Junio de 2022 , siendo las 10:30hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Superior de la FAVAV, en la sede de la institución ,sita en calle Anchorena 275, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Consejo Superior: José Damiano, Diego Sanchez, Guillermo De Pascuale, Fernando Repicky, Ailen Dubni, Lucio Zanassi, Miguel Martínez Boero (h), Roberto Segobia, Eduardo Bolster, Miguel Serrano. Se pone a consideración el acta de la reunión de Consejo anterior la que es aprobada por unanimidad. Dando comienzo a la reunión, se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1º) **Gestiones con autoridades de la EANA:** Se informa por presidencia las gestiones realizadas ante autoridades de la EANA de forma conjunta con el Lic. Lucas Berenguas (S.M.N) presentando las solicitudes de pedido para los espacios aéreo dentro del calendario deportivo F.A.V.A.V. En virtud de nuevos requerimientos por parte de EANA , designamos a Lucas Berenguas para realizar el curso de operador restringido) **Copa Challenger Juan José Souza:** Se informa por presidencia las reuniones mantenidas con integrantes de la C.D del Club de Planeadores Otto Ballod, en relación al pedido para la realización de la Copa "Juan Jose Souza", se aprueba por unanimidad, ingresando el evento dentro del calendario deportivo F.A.V.A.V 2022/2023. 3º) **Reunión mantenida con el Director de Aviación General (ANAC) Sr Federico Díaz:** 4º) Se informa por presidencia las reuniones mantenidas con el Directo de Aviación General (DAG) de la ANAC, Sr Federico Díaz en relación al envío del email por parte de F.A.V.A.V intermediando ante pedidos de Clubes en respuesta al estado de situación actual de expedientes presentados. Sé pacto nuevamente una reunión para el mes de julio 2022, facilitando el avance a los pedidos realizados. 4º) **Cambio de Fecha para la Asamblea Anual Ordinaria de F.A.V.A.V:** Se comunica la nueva fecha para el pedido de Asamblea Anual Ordinaria de F.A.V.A.V en las instalaciones del AERO Club Pergamino, para el día sábado 06 de agosto de 2022. 5º) **Exposición de la denuncia formulada por el Consejero Guillermo De Pascuale:** Ante los hechos que son de público conocimiento, sé da lugar al Sr Guillermo de Pascuale (Presidente del Aero Club Pergamino) para presentar ante miembros del C.S de F.A.V.A.V, la denuncia realizada ante el Dpto de Licencias al Personal de la ANAC, dirigida a la Dra Gabriela Alonso, estando en conocimiento de la situación. En virtud de evitar nuevas desprolijidades por parte de interesados para acceder al curso de instructores de vuelo de planeador. Solicitamos a los centro de instrucción privada y/o escuelas privadas, más control en la documentación requerida. 6º) **Realización de Regional CENTRO Junín y 1re Grand Prix de Vuelo en Argentina:** Sé decide adelantar la fecha original pactada para la realización del Campeonato Regional Centro Junin, a modo de garantizar aún más la concurrencia de los pilotos de distintos clubes de la zona y reforzando a continuación con la organización del primer Grand Prix de Vuelo en Argentina, facilitando de esta manera la logística de los pilotos participantes. Agradecemos una vez más, a miembros de la C.D del C.P.J socios y colaboradores que hacen posible la realización de 2 eventos seguidos dentro del calendario deportivo F.A.V.A.V. 7º) **Asamblea Anual Ordinaria 2023:** Se recibe nota de pedido para ser sede para la Asamblea Anual Ordinaria de F.A.V.A.V (2023) por parte de miembros de C.D del Club de Planeadores Rivadavia, se aprueba por unanimidad .Se fija fecha, para el Sábado 05 de agosto de 2023 en la ciudad de América (Pcia de Bs As.) 8º) **Confirmación de la 12 edición de las Clínicas Deportivas de Vuelo a Vela y Seguridad:** Se aprueba por unanimidad la realización de las clínicas deportivas de vuelo a vela y seguridad para fin de temporada, en las instalaciones del Aero Club Colon, apoyando y resaltando los trabajos que vienen realizando desde el Aero Club, para los días 23,24,25,26 de marzo de 2023, con el formato de Copa Norte, para la realización de 2 clases de inscriptos; Entrenadores y Clase Club, con el mismo contenido de las clínicas teoricas, teniendo la posibilidad de hacer debriefing de cada día o prueba volada. 9º) **Asamblea Anual Ordinaria F.A.V.A.V Agosto 2022:** Se realizara el sábado 06 de agosto del corriente año, en la ciudad de Pergamino, en las instalaciones del Aero Club Pergamino, con el siguiente orden del día:

#### **Orden del día:**

1. Elección de tres miembros para constituir la Comisión de Poderes y considerar la validez de las designaciones presentadas por los señores Delegados.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 06 de Noviembre de 2021 en Bolívar.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de gastos y recursos practicados al 31 de marzo de 2022.
4. Elección de tres miembros para constituir la Mesa Escrutadora.
5. Elección de las siguientes autoridades del Consejo Superior:

**Vice Presidente** (por finalización del mandato de Fernando Repicky,) por el término de dos años.

**Tesorero** (por finalización del mandato de Diego Sánchez), por el término de dos años.

**Vocal titular 1ro** (por finalización del mandato de Alejandro Ferrareso), por el término de dos años.

**Vocal titular 2do** (por finalización del mandato de Guillermo De Pascuale), por el término de dos años.

**Vocal suplente 1ro** (por finalización del mandato de Roberto Segobia), por el término de dos años.

**Dos (2) revisores de cuentas**, por el término de un año.

1. Informe de los integrantes de la Mesa Escrutadora sobre el resultado de la votación.
2. Consideración del valor de la Cuota de Afiliación fijado por el Consejo, ad-referéndum de la Asamblea.

8) Elección de dos Delegados para la firma del Acta

#### **REUNIÓN INFORMATIVA PREVIA:**

Con anterioridad a la realización de la Asamblea, **en el mismo lugar y a la hora 10:30** se llevará a cabo la habitual **reunión informativa**, en la que se tratarán temas de interés para las instituciones afiliadas y que viene gestionando el Consejo, tales como:

1. Estado actual de CIAC para proceso de certificación ante la ANAC por parte del Inspector de vuelo Sr Sergio Contardi (ANAC) y situación actual en la actividad de escuelas de PPL y sus instructores.
2. Calendario Deportivo para la temporada 2022/2023. Incorporación de formatos (Copas Regionales)
3. Compromiso compartido entre FAVAV y los clubes (licencias F.A.I y cuotas de afiliación). Valores actualizados \$3.000 para Licencias F.A.I, \$3.000 para cuota de afiliación de clubes.
4. Presentación del Equipo Argentino de Vuelo a Vela al 3 re Panamericano F.A.I. Brasil 2022.
5. Situación Club de Planeadores Ceres y Avión de Remolque. (Bono contribución). Compromiso entre clubes afiliados a la F.A.V.A.V para su realización y distribución entre pilotos de las instituciones. Valor equivalente a 15 litros de Avgas (1 remolque).

Atento la importancia de los temas que se tratarán en la reunión previa, se ruega a los señores Delegados la mayor puntualidad posible.

**La asamblea propiamente dicha dará comienzo a las 13:30** (primer llamado) y si hiciese falta a las 14:30 el segundo llamado.

**A los fines de la designación de los Delegados a la Asamblea, les recordamos la vigencia de los siguientes artículos del Estatuto de la Federación:**

**Art.26.-** Constituyen las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, los delegados de las Entidades Afiliadas. Ellos comprobarán sus designaciones con una copia certificada por Escribano Publico o Autoridad judicial del lugar, del Acta de la reunión de la Comisión Directiva, Órgano de Gobierno o Asamblea de la que resultare la designación. Quién no presentare dicho documento, será considerado como un simple espectador. Cada Entidad Afiliada podrá designar un Delegado Titular, como representante ante la Asamblea. También podrá designar un Delegado Suplente. Ningún Delegado podrá representar a más de una Entidad.

**Art.33.-** En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se formará quórum con la mitad más uno de los Delegados de las Entidades Afiliadas, activas o adherentes. Solamente tendrán derecho a voto los delegados de las afiliadas activas. Las resoluciones serán aceptadas por mayoría simple de los delegados con derecho a voto, presentes, salvo que para las cuestiones que, según los estatutos, requieran una mayoría especial.

**Artículo 34.**-Toda asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hallarse constituida dentro de los cuarenta y cinco minutos siguientes a la hora fijada en la convocatoria. No habiendo quórum reglamentario, éste se realizará con el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada por la convocatoria.

**Art.39.**- Las listas se deberán presentar al Consejo Superior con dos horas de anticipación a la fijada para la hora de realización de la Asamblea.

**Art.30.** para que una Entidad pueda estar representada en las asambleas deberá estar al día con el pago de la cuota de Afiliación.

***No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, en el lugar y fecha arriba indicados.***

Saludan a Ud. Atte.

José Carlos Damiano

Presidente F.A.V.A.V